



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 21 SET 2017

VISTO:

El Expediente 34890/2014 ; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se adjuntan los datos para la contratación de la Licenciada Tristana Barseghian, CUIT N° 23-18715012-4, bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público para prestar sus servicios en la Especialización en Diseño de Muebles, los días 26-27 de octubre y 9-10 de noviembre de 2017 por la suma de \$ 10.400.- con una carga de 20 horas.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini y el Informe de Factibilidad Presupuestaria de acuerdo a lo establecido en la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Especialización en Diseño de Muebles.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Lic. Tristana Barseghian bajo la modalidad locación de servicios, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público, por la suma de \$10.400 (Pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS) disponiendo su liquidación y pago una vez cumplida la prestación.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los recursos propios de la Especialización en Diseño de Muebles.

ARTICULO 3º: Regístrese en el Area Económica de la Escuela de Graduados de acuerdo a lo que establece la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: Info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1226 /2017

ESCUELA DE GRADUADOS
cas